



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica en la Comunidad de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional de Las Cortes de Aragón.

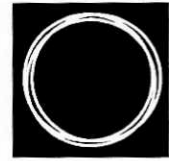
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con objeto de cumplir en el territorio aragonés con la ley 52/2007 de 26 de Diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que establece en su artículo 15, referente a símbolos y monumentos públicos, que los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura deberán ser retiradas de los edificios y espacios públicos.

Adjuntamos a continuación y a modo de muestra un listado provisional e incompleto de símbolos relacionados.

Listado incompleto de simbología franquista en Aragón:

1. Adahuesca. Iglesia de San Pedro. Placa a los caídos.
2. Agüero. Iglesia del Salvador. Placa a los caídos.
3. Alcalá de Ebro. Iglesia de la Santísima Trinidad. Placa a los caídos.
4. Alpartir. Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles. Placa a los caídos.
5. Barbastro. Cementerio Diocesano. Dos placas a los caídos.
6. Barbastro. Centro de Salud. Un escudo.
7. Barbastro. Iglesia de San Francisco. Placa a los caídos.
8. Benasque. Puente de la carretera al Hospital de Benasque. Escudo.
9. Brea de Aragón. Iglesia de Santa Ana. Placa a los caídos.
10. Bulbuenta. Iglesia de Santa María. Placa a los caídos.



11. Calatorao. Iglesia de San Bartolomé. Placa a los caídos.
12. Cantavieja. Varios nombres de calles.
13. Canfranc. Tunel del Somport. Escudo.
14. Canfranc. Estación del ferrocarril. Escudo en el vestíbulo.
15. Cariñena. Cementerio. Monolito a los caídos (junto a la fosa común de fusilados por el franquismo).
16. Caspe. Iglesia del Compromiso. Placa a los caídos.
17. Chiprana. Iglesia de San Juan Bautista. Placa a los caídos.
18. Codo. Ayuntamiento. Columna conmemorativa a los caídos del tercio de Montserrat.
19. Codo. Dos nombres de calles.
20. Codos. Iglesia de Santa María Magdalena. Placa a los caídos.
21. Épila. Cementerio. Monolito a los caídos.
22. Garrapinillos. Iglesia parroquial de San Lorenzo. Placa a los caídos.
23. Graus. 30 viviendas. Placas del Instituto Nacional de Vivienda.
24. Ibieca. Iglesia de San Clemente. Placa a los caídos.
25. La Muela. Plaza Corazón de Jesús. Monolito a los caídos.
26. Las Pedrosas. Iglesia de Santa María la Mayor. Placa a los caídos.
27. Lumpiaque. Iglesia de San Francisco de Asís. Placa a los caídos.
28. Maluenda. Colegio Rural Agrupado Tres Riberas. Placa con escudo.
29. Maluenda. Dos nombres de calles.
30. Montañana. Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Placa a los caídos.
31. Monzalbarba. Cementerio. Placa a los caídos, recolocada de la fachada de la iglesia.
32. Morata de Jiloca. Cementerio. Placa a los caídos.
33. Munébrega.
34. Novallas. Cementerio. Placa a los caídos, recolocada de la fachada de la iglesia.
35. Oliete. Cruz de los caídos.
36. Oliete. Iglesia de la Asunción. Placa a los caídos.
37. Olvés. Iglesia de Santa María la Mayor. Placa a los caídos.
38. Osera de Ebro. Iglesia de Santa Engracia. Placa a los caídos.
39. Paracuellos de la Ribera. Cementerio. Placa a los caídos.
40. Plasencia de Jalón. Iglesia de San Juan Evangelista. Placa a los caídos.
41. Ricla. Iglesia de Santa María. Placa a los caídos.



42. Rubielos de Mora. Ermita de San Antonio. Placa a los caídos.
43. Sabiñán. Iglesia de San Pedro Apostol. Placa a los caídos.
44. Salas Altas. Cementerio. Placa a los caídos.
45. Tabuena. Varios nombres de calles.
46. Tabuena. Iglesia de San Juan Bautista. Placa a los caídos.
47. Tierga. Iglesia de San Juan Bautista. Placa a los caídos.
48. Torrijo de la Cañada. Cementerio. Placa a los caídos.
49. Undués de Lerda. Iglesia de San Martín. Placa a los caídos.
50. Urrea de Jalón. Cementerio. Placa a los caídos, recolocada de la fachada de la iglesia.
51. Urriés. Iglesia de San Esteban Protomártir. Placa a los caídos.
52. Vera de Moncayo. Iglesia de la Natividad. Placa a los caídos.
53. Villalengua. Cementerio. Placa a los caídos.
54. Villar del Salz. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Placa a los caídos.

El grupo parlamentario Podemos en las Cortes de Aragón presenta la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

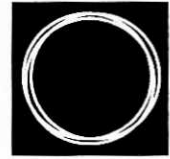
-Elaborar, en colaboración con todas las corporaciones locales y a instancias del propio Gobierno de Aragón, un catálogo-inventario de símbolos y monumentos públicos que infringen la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, así como a identificar a sus propietarios.

-Cumplir dicha ley con la retirada de los símbolos, menciones conmemorativas y monumentos públicos de su propiedad que infringen esta ley.

- Tomar todas las medidas, conforme a sus competencias, para hacer efectiva la citada ley en Aragón, con especial atención a los incumplimientos de la obligación de retirada de los objetos y menciones a los que hace referencia el artículo 15 de la citada ley.



PODEMOS
— ARAGÓN —



- Incluir en el proyecto de Ley de Memoria Democrática aragonesa un régimen sancionador respecto a los incumplimientos referidos en esta proposición y en particular que establezca sanciones consistentes en la prohibición de obtener subvenciones para las entidades públicas y privadas que no retiren de sus propiedades los objetos y menciones que se prohíban en dicha norma.

Zaragoza, 6 de febrero de 2017

La Portavoz
D.ª María Eugenia Díaz Calvo